

**RESOLUCIÓN N° 301 /2.023.-**

**POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN IPTA N° 122/2.023 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL BTA CARLOS ALBERTO HUESPE, FUNCIONARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI CIHB-IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL TALLER Y CURSO DE CAPACITACION SOBRE HORTALIZAS, ASOCIADO AL PROYECTO MOFA LAC, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DE CHINA - TAIWAN, DEL 10 AL 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO”.**

Asunción, 27 de Abril de 2.023.-

**VISTO:**

El Memorándum N° 28/23 de 20 de abril de 2.023, emitido por la Abg. Nadia Noguez, Directora Administrativa del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, en referencia a la Resolución IPTA N° 122/2.023, en cuyo artículo 1° expresa **CONCEDER, PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL BTA CARLOS ALBERTO HUESPE, CON C.I.C. N° 1.024.539.-, FUNCIONARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI CIHB - IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DEL “TALLER Y CURSO DE CAPACITACIÓN EN TAIWÁN ASOCIADO AL PROYECTO MOFA LAC ” A LLEVARSE A CABO EN LA SEDE DEL CENTRO MUNDIAL DE VEGETALES, EN LA CIUDAD DE TAINAN, REPÚBLICA DE CHINA - TAIWAN, EN FECHAS DEL 10 AL 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.,** cuya modificación de fechas solicita ante la coyuntura surgida, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, por MEI N° 36-840-2023 de fecha 20/04/2.023, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la resolución correspondiente; acompañando al documento el billete aéreo adquirido, con las respectivas nuevas fechas de salida y llegada a la terminal aeroportuaria.

**Que:** la Dirección de Secretaria General, remite el expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su Dictamen Jurídico.

  
Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

**Que,** la Dirección de Asesoría Jurídica - IPTA, por Memorándum N° 39/23, de fecha 21/04/2023, señala que la solicitud puesta a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.--

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

RESOLUCIÓN N° 301 /2.023.-

**POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN IPTA N° 122/2.023 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL BTA CARLOS ALBERTO HUESPE, FUNCIONARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI CIHB-IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL TALLER Y CURSO DE CAPACITACION SOBRE HORTALIZAS, ASOCIADO AL PROYECTO MOFA LAC, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DE CHINA - TAIWAN, DEL 10 AL 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO”.**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-**

**RECTIFICAR**, parcialmente la Resolución IPTA N° 122/2.023 “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL BTA CARLOS ALBERTO HUESPE, FUNCIONARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI CIHB - IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL TALLER Y CURSO DE CAPACITACION SOBRE HORTALIZAS, ASOCIADO AL PROYECTO MOFA LAC, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DE CHINA - TAIWAN, DEL 10 AL 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO”, en su Artículo 1°, quedando redactado el mismo, en la siguiente forma:

**Art. 1°.- CONCEDER**, PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL BTA CARLOS ALBERTO HUESPE, CON C.I.C. N° 1.024.539.-, FUNCIONARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI CIHB – IPTA, A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DEL “TALLER Y CURSO DE CAPACITACIÓN EN TAIWAN ASOCIADO AL PROYECTO MOFA LAC ” A LLEVARSE A CABO EN LA SEDE DEL CENTRO MUNDIAL DE VEGETALES, EN LA CIUDAD DE TAINAN, REPÚBLICA DE CHINA - TAIWAN, EN FECHAS DEL 10 AL 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

**Artículo 2°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente